#### Acuerdos de 2 de diciembre (primera sesión):

1. Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de la contabilidad electoral de las elecciones a la Junta General del Principado de Asturias celebradas en mayo de 2019: Partido Socialista Obrero Español (PSOE) (11/0006/0011/02539).

Por escrito registrado el 27 de noviembre de 2019, con el número 3104, el Síndico Mayor adjunta «Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de la contabilidad electoral de las elecciones a la Junta General del Principado de Asturias celebradas en mayo de 2019: Partido Socialista Obrero Español (PSOE)».

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 d) y e) y 237.2 del Reglamento de la Cámara, por remisión del artículo 240, así como en la disposición transitoria de la reforma del Reglamento de la Junta General aprobada en sesión de 16 de mayo de 2008, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite el informe definitivo de fiscalización. Segundo. Remitirlo a la Comisión de Reglamento.

Tercero. Dar traslado a los Grupos Parlamentarios, al Consejo de Gobierno y a la Secretaría de Comisiones.

## 2. Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de la contabilidad electoral de las elecciones a la Junta General del Principado de Asturias celebradas en mayo de 2019: Partido Popular (PP) (11/0006/0012/02540).

Por escrito registrado el 27 de noviembre de 2019, con el número 3104, el Síndico Mayor adjunta «Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de la contabilidad electoral de las elecciones a la Junta General del Principado de Asturias celebradas en mayo de 2019: Partido Popular (PP)».

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 d) y e) y 237.2 del Reglamento de la Cámara, por remisión del artículo 240, así como en la disposición transitoria de la reforma del Reglamento de la Junta General aprobada en sesión de 16 de mayo de 2008, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite el informe definitivo de fiscalización. Segundo. Remitirlo a la Comisión de Reglamento.

Tercero. Dar traslado a los Grupos Parlamentarios, al Consejo de Gobierno y a la Secretaría de Comisiones.

## 3. Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de la contabilidad electoral de las elecciones a la Junta General del Principado de Asturias celebradas en mayo de 2019: Podemos Asturies (11/0006/0013/02541).

Por escrito registrado el 27 de noviembre de 2019, con el número 3104, el Síndico Mayor adjunta «Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de la contabilidad electoral de las elecciones a la Junta General del

Principado de Asturias celebradas en mayo de 2019: Podemos Asturies».

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 d) y e) y 237.2 del Reglamento de la Cámara, por remisión del artículo 240, así como en la disposición transitoria de la reforma del Reglamento de la Junta General aprobada en sesión de 16 de mayo de 2008, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite el informe definitivo de fiscalización. Segundo. Remitirlo a la Comisión de Reglamento.

Tercero. Dar traslado a los Grupos Parlamentarios, al Consejo de Gobierno y a la Secretaría de Comisiones.

4. Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de la contabilidad electoral de las elecciones a la Junta General del Principado de Asturias celebradas en mayo de 2019: Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11/0006/0014/02542).

Por escrito registrado el 27 de noviembre de 2019, con el número 3104, el Síndico Mayor adjunta «Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de la contabilidad electoral de las elecciones a la Junta General del Principado de Asturias celebradas en mayo de 2019: Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía».

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 d) y e) y 237.2 del Reglamento de la Cámara, por remisión del artículo 240, así como en la disposición transitoria de la reforma del Reglamento de la Junta General aprobada en sesión de 16 de mayo de 2008, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite el informe definitivo de fiscalización. Segundo. Remitirlo a la Comisión de Reglamento.

Tercero. Dar traslado a los Grupos Parlamentarios, al Consejo de Gobierno y a la Secretaría de Comisiones.

5. Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de la contabilidad electoral de las elecciones a la Junta General del Principado de Asturias celebradas en mayo de 2019: IU-IAS Asturias por la Izquierda (11/0006/0015/02543).

Por escrito registrado el 27 de noviembre de 2019, con el número 3104, el Síndico Mayor adjunta «Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de la contabilidad electoral de las elecciones a la Junta General del Principado de Asturias celebradas en mayo de 2019: IU-IAS Asturias por la Izquierda».

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 d) y e) y 237.2 del Reglamento de la Cámara, por remisión del artículo 240, así como en la disposición transitoria de la reforma del Reglamento de la Junta General aprobada en sesión de 16 de mayo de 2008, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite el informe definitivo de fiscalización. Segundo. Remitirlo a la Comisión de Reglamento.

Tercero. Dar traslado a los Grupos Parlamentarios, al Consejo de Gobierno y a la Secretaría de Comisiones.

6. Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de la contabilidad electoral de las elecciones a la Junta General del Principado de Asturias celebradas en mayo de 2019: Foro de Ciudadanos (FAC) (11/0006/0016/02544).

Por escrito registrado el 27 de noviembre de 2019, con el número 3104, el Síndico Mayor adjunta «Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de la contabilidad electoral de las elecciones a la Junta General del Principado de Asturias celebradas en mayo de 2019: Foro de Ciudadanos (FAC)».

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 d) y e) y 237.2 del Reglamento de la Cámara, por remisión del artículo 240, así como en la disposición transitoria de la reforma del Reglamento de la Junta General aprobada en sesión de 16 de mayo de 2008, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite el informe definitivo de fiscalización. Segundo. Remitirlo a la Comisión de Reglamento.

Tercero. Dar traslado a los Grupos Parlamentarios, al Consejo de Gobierno y a la Secretaría de Comisiones.

## 7. Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de la contabilidad electoral de las elecciones a la Junta General del Principado de Asturias celebradas en mayo de 2019: VOX (11/0006/0017/02545).

Por escrito registrado el 27 de noviembre de 2019, con el número 3104, el Síndico Mayor adjunta «Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de la contabilidad electoral de las elecciones a la Junta General del Principado de Asturias celebradas en mayo de 2019: Vox».

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 d) y e) y 237.2 del Reglamento de la Cámara, por remisión del artículo 240, así como en la disposición transitoria de la reforma del Reglamento de la Junta General aprobada en sesión de 16 de mayo de 2008, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite el informe definitivo de fiscalización. Segundo. Remitirlo a la Comisión de Reglamento.

Tercero. Dar traslado a los Grupos Parlamentarios, al Consejo de Gobierno y a la Secretaría de Comisiones.

## 8. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas para que los instrumentos de promoción económica y empresarial de Asturias sean más eficaces (11/0178/0074/02565).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

9. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas para que los instrumentos de promoción económica y empresarial de Asturias sean más eficaces (11/0179/0039/02564).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Industria, Empleo y Promoción Económica y remitirle el expediente.

10. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de desarrollo empresarial y, más concretamente sobre la situación de la ZALIA (11/0181/0144/02523).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

11. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de infraestructuras en el concejo de Gijón y, más concretamente, sobre el vial de acceso al Puerto de El Musel por Jove (11/0181/0145/02524).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos  $37.1~\rm d)$  y e), 204,  $205~\rm y$   $218~\rm del$  Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

12. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de desarrollo empresarial y, más concretamente, sobre la estación intermodal de la

#### ZALIA (11/0181/0146/02525).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

13. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de desarrollo empresarial y, más concretamente, sobre los accesos por carretera a la ZALIA (11/0181/0147/02526).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

14. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de desarrollo empresarial y, más concretamente, sobre la recepción de obras de urbanización de la ZALIA (11/0181/0148/02527).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

15. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de desarrollo empresarial y, más concretamente, sobre infraestructuras de redes y potencia eléctrica en la ZALIA (11/0181/0149/02528).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

16. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don

Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de desarrollo empresarial y, más en concreto, sobre infraestructuras de redes de datos en el Polígono de Lloreda (11/0181/0150/02529).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

17. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de educación y, más concretamente, sobre la dotación de personal del colegio público Jacinto Benavente en Gijón (11/0181/0151/02530).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

18. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de sanidad y, más en concretamente, sobre la cobertura sanitaria en el barrio de Cimadevilla en Gijón (11/0181/0152/02531).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

19. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de sanidad y, más en concretamente, sobre la situación del centro de salud de Perchera-Pumarín en Gijón (11/0181/0153/02532).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

20. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de cultura y, más concretamente, sobre la viabilidad de la Fundación Laboral Centro de Arte y Creación Industrial (11/0181/0154/02533).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

21. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de educación y, más concretamente, sobre la situación del colegio público La Canal de Luanco, en Gozón (11/0181/0155/02534).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

22. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política general en materia medioambiental y, más concretamente, sobre la red de saneamiento de Gozón (11/0181/0156/02535).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

23. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Educación sobre política en materia educativa y, más en concreto, sobre la situación de los conservatorios de música (11/0181/0157/02566).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

24. Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la Interpelación de su Diputado don Pedro Leal Llaneza a la Consejera de Educación sobre política en materia de educación, con especial referencia a las infraestructuras educativas (11/0183/0009/02569).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 208 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 4 de septiembre de 2019 (BOJG/XI/B/31) sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como moción subsiguiente a interpelación. Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

25. Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la Interpelación de su Diputado don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de inversiones estratégicas de transporte y, más en concreto, sobre el plan de vías de Gijón (11/0183/0010/02570).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 208 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 4 de septiembre de 2019 (BOJG/XI/B/31) sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como moción subsiguiente a interpelación. Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

26. Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la Interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Salud sobre política en materia de salud mental y, más en concreto, sobre la elaboración del nuevo Plan de Salud Mental del Principado de Asturias (11/0183/0012/02577).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 208 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 4 de septiembre de 2019 (BOJG/XI/B/31) sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como moción subsiguiente a interpelación. Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

27. Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la Interpelación de su Diputado don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre la política general en materia de conservación de los espacios naturales y, más en concreto, sobre la situación de la Senda del Oso (11/0183/0013/02580).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 208 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 4 de septiembre de 2019 (BOJG/XI/B/31) sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como moción subsiguiente a interpelación. Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

28. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Susana Fernández Álvarez a la Consejera de la Presidencia, en relación a la estimación económica que hace su Consejería de los costes salariales que supondrán el abono de los complementos de las pagas extras no satisfechos a los funcionarios de la Administración de Justicia que desempeñaron temporalmente categorías superiores (11/0186/0320/02501).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

29. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Álvaro Queipo Somoano al Consejo de Gobierno sobre qué medidas van a adoptar para extender la protección antialudes en la AS-227, en el tramo La Peral-El Puerto (11/0186/0321/02508).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

30. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del

Grupo Parlamentario Popular don Álvaro Queipo Somoano al Consejo de Gobierno sobre cuándo van a proceder a reparar los diques y llevar a cabo las mejoras necesarias para la optimización de la protección contra temporales del puerto de Tapia de Casariego (11/0186/0322/02509).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

31. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre qué previsión de plazos y obras mantiene ante la maltrecha situación de la ejecución del vial de acceso al Puerto de El Musel por Jove para su total desarrollo (11/0186/0325/02547).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

32. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre qué previsión de plazos y obras mantiene respecto a la situación de la sociedad ZALIA S.A para su total desarrollo (11/0186/0326/02549).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirla a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

33. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre qué previsión de plazos y obras mantiene ante la situación de la sociedad ZALIA S.A., respecto a la construcción de la estación intermodal de la misma (11/0186/0327/02551).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

34. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre qué previsión de plazos y obras mantiene ante la situación de la sociedad ZALIA S.A., respecto a la construcción de los accesos por carretera a la misma (11/0186/0328/02553).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

35. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre qué previsión de plazos mantiene ante la situación de la sociedad ZALIA S.A., respecto a la recepción de obras de urbanización de la misma (11/0186/0329/02555).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

36. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre qué previsión de plazos y obras mantiene ante la situación de la sociedad ZALIA S.A., para completar sus infraestructuras de redes y potencia eléctrica (11/0186/0330/02557).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el

Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

37. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre qué previsión de plazos y obras mantiene ante la situación del Polígono de Lloreda, para completar sus infraestructuras de redes de datos (11/0186/0331/02559).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

38. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre si tiene prevista, ante la actual red de cobertura sanitaria de atención primaria en Gijón, la ampliación de la red al barrio de Cimadevilla (11/0186/0332/02561).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

39. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre cuándo tiene previsto, ante la actual red de cobertura sanitaria en Gijón, el traslado o reforma del centro de salud de Perchera-Pumarín (11/0186/0333/02563).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de

#### Gobierno.

40. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Susana Fernández Álvarez al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre si considera que las ayudas gestionadas con el Plan Move 2019 están siendo un verdadero impulso en la compraventa de vehículos eléctricos en nuestra región (11/0186/0334/02579).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

41. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Susana Fernández Álvarez a la Consejera de la Presidencia, en relación a la estimación económica que hace su Consejería sobre los costes salariales que supondrán el abono de los complementos de las pagas extras no satisfechos a los funcionarios de la Administración de Justicia que desempeñaron temporalmente categorías superiores (11/0188/0336/02502).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Presidencia.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

42. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Álvaro Queipo Somoano al Consejo de Gobierno sobre cuándo van a proceder a reparar los diques y llevar a cabo las mejoras necesarias para la optimización de la protección contra temporales del puerto de Tapia de Casariego (11/0188/0337/02505).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático, y de Vicepresidencia.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

43. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Álvaro Queipo Somoano al Consejo de Gobierno sobre qué medidas van a adoptar para extender la protección antialudes en la AS-227, en el tramo La Peral-El Puerto (11/0188/0338/02506).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático, y de Vicepresidencia.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

44. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Álvaro Queipo Somoano al Consejo de Gobierno sobre si tienen previsto llevar a cabo la instalación de barreras antialudes en la AS-228, especialmente en el tramo localizado entre Cueva Huerta y Páramo (11/0188/0339/02507).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático, y de Vicepresidencia.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

45. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre qué previsión de plazos y obras mantiene ante la maltrecha situación de la ejecución del vial de acceso al Puerto de El Musel por Jove para su total desarrollo (11/0188/0340/02546).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático, y de Vicepresidencia.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

46. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre qué previsión de plazos y obras mantiene respecto a la situación de la sociedad ZALIA S.A para su total desarrollo (11/0188/0341/02548).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático, y de Vicepresidencia.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

47. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre qué previsión de plazos y obras mantiene ante la situación de la sociedad ZALIA S.A., respecto a la construcción de la estación intermodal de la misma (11/0188/0342/02550).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático, y de Vicepresidencia.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

48. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del

Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre qué previsión de plazos y obras mantiene ante la situación de la sociedad ZALIA S.A., respecto a la construcción de los accesos por carretera a la misma (11/0188/0343/02552).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático, y de Vicepresidencia.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

49. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre qué previsión de plazos mantiene ante la situación de la sociedad ZALIA S.A., respecto a la recepción de obras de urbanización de la misma (11/0188/0344/02554).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático, y de Vicepresidencia.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

50. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre qué previsión de plazos y obras mantiene ante la situación de la sociedad ZALIA S.A., para completar sus infraestructuras de redes y potencia eléctrica (11/0188/0345/02556).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático, y de Vicepresidencia.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

51. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre qué previsión de plazos y obras mantiene ante la situación del Polígono de Lloreda, para completar sus infraestructuras de redes de datos (11/0188/0346/02558).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Industria, Empleo y Promoción Económica.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

52. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre si tiene prevista, ante la actual red de cobertura sanitaria de atención primaria en Gijón, la ampliación de la red al barrio de Cimadevilla (11/0188/0347/02560).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Salud.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

53. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre cuándo tiene previsto, ante la actual red de cobertura sanitaria en Gijón, el traslado o reforma del centro de salud de Perchera-Pumarín (11/0188/0348/02562).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Salud.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

54. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Susana Fernández Álvarez al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre si considera que las ayudas gestionadas con el Plan Move 2019 están siendo un verdadero impulso en la compraventa de vehículos eléctricos en nuestra región (11/0188/0349/02578).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Industria, Empleo y Promoción Económica.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

55. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Ignacio Blanco Urizar al Consejo de Gobierno sobre si ha tenido conocimiento de alguna variación significativa en el censo de jabalíes en Asturias, en ese caso, en qué sentido, a cuánto asciende dicha variación y a qué causas la achacan (11/0189/0130/02320).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

56. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Álvaro Queipo Somoano al Consejo de Gobierno sobre qué medidas prevén tomar para frenar la aparición de argayos en la zona de La Mirandilla en la villa de Castropol y asegurar la ladera (11/0189/0131/02510).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

57. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre la razón por la que no dispone de ninguna vivienda pública en Arriondas para atender la lista de espera de demandantes desde hace más de un año y qué medidas piensa tomar para revertir esta situación (11/0189/0132/02521).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

58. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Ignacio Blanco Urizar sobre copia de las cuentas anuales del Consejo regulador de la Denominación de Origen Protegida Sidra de Asturias de los ejercicios 2017 y 2018, así como las provisionales relativas al ejercicio 2019, litros mallados de Denominación de Origen, en los ejercicios 2017 a 2019 y subvenciones concedidas a la entidad Consejo Regulador DOP en los ejercicios 2017 a 2019 (11/0191/0081/02318).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

59. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González sobre relación de viviendas con algún tipo de protección a disposición del Principado de Asturias en el concejo de Arriondas que puedan ser adjudicadas a demandantes de vivienda (11/0191/0082/02520).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

60. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González sobre número de patologías de pie, de cirugías y fascitis diagnosticadas, de tratamientos ortopédicos en patología de

pie, de biopsias de pie realizadas, de casos de onicomicosis, dermatomicosis, papilomas, tendinopatías en el pie diagnosticados, de pacientes con pie diabético que requieren tratamiento, de días de baja laboral consecuencia de patologías del pie, en 2018, y otros extremos relacionados (11/0191/0083/02571).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

61. Solicitud de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Ángela Rosa Vallina de la Noval de comparecencia ante Comisión de la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo para que informe de todo lo relacionado con los problemas y retrasos de la Estación de Esquí de Valgrande Pajares (11/0217/0066/02479).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Cultura, Política Llingüística y Turismo.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

62. Solicitud de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Laura Pérez Macho de comparecencia ante Comisión del Consejero de Salud para que informe sobre todo lo relacionado con el área de Cuidados, Humanización y atención sociosanitaria. (11/0217/0067/02493).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Salud.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

63. Solicitud de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña

Laura Pérez Macho de comparecencia ante Comisión del Consejero de Salud para que informe sobre todo lo relacionado con el área de Calidad, Transformación y Gestión del Conocimiento (11/0217/0068/02494).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Salud.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

64. Solicitud de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Laura Pérez Macho de comparecencia ante Comisión del Consejero de Salud para que informe sobre todo lo relacionado con el área de Salud Pública (11/0217/0069/02499).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Salud.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

65. Solicitud de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Laura Pérez Macho de comparecencia ante Comisión del Consejero de Salud para que informe sobre todo lo relacionado con el área de Política y Planificación Sanitaria (11/0217/0070/02500).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Salud.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de

Comisiones y al Consejo de Gobierno.

66. Solicitud de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturies doña Nuria Rodríguez López de comparecencia ante Comisión del Director General de Medio Natural para informar sobre el protocolo, explicitando los criterios científicos en los que se basa, de elección de individuos de poblaciones animales para su eliminación, la metodología establecida y los resultados obtenidos (11/0218/0051/02312).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 c) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

67. Solicitud de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturies doña Nuria Rodríguez López de comparecencia ante Comisión del Director General de Ganadería para informar sobre las indicaciones exactas que se les han trasladado a los Agentes del Medio Natural d'Asturies para el control de especies naturales (11/0218/0052/02313).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 c) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

68. Solicitud de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Laura Pérez Macho de comparecencia ante Comisión de la Directora General de Política y Planificación Sanitarias para que informe sobre todo lo relacionado con asuntos de su competencia (11/0218/0081/02495).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 c) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Salud.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

69. Solicitud de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Laura Pérez Macho de comparecencia ante Comisión del Director General de Cuidados, Humanización y Atención Sociosanitaria para que informe sobre todo lo relacionado con asuntos de su competencia (11/0218/0082/02496).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 c) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Salud.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

70. Solicitud de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Laura Pérez Macho de comparecencia ante Comisión de la Directora General de Calidad, Transformación y Gestión del Conocimiento para que informe sobre todo lo relacionado con asuntos de su competencia (11/0218/0083/02497).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 c) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Salud.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

71. Solicitud de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Laura Pérez Macho de comparecencia ante Comisión del Director de la Agencia de

#### Seguridad Alimentaria, Sanidad Ambiental y Consumo para que informe sobre todo lo relacionado con asuntos de su competencia (11/0218/0084/02498).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 c) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Salud.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

72. Solicitud de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturies doña Nuria Rodríguez López de comparecencia ante Comisión de doña María José Brenes Santos, miembro del AMPA del Colegio Público Juan Neira de Pola de Llena, sobre el estado actual de la instalación y las consecuencias que su abandono está trayendo a la comunidad educativa del Conceyo (11/0219/0040/02314).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 f) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Educación.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

Quinto. Precisar, para que, en su caso sea tenido en cuenta por la Mesa de la Comisión, que la flexibilidad que la Mesa de la Cámara viene manteniendo en la interpretación del requisito del artículo 67.1 f) del Reglamento de que los asuntos para los que se pidan las comparecencias de expertos o interesados «se estén tratando en la Cámara», con arreglo a la cual basta la mera presentación con anterioridad de una simple pregunta sobre el mismo objeto, en este caso la pregunta número de expediente 11/0252/0108/02071, parte del entendimiento de que las comparecencias de expertos o interesados sirven, en cuanto sesiones meramente informativas que son, como instrumento auxiliar para la sustanciación de la iniciativa principal a la que se vinculan, de modo que, siendo tal la razón de ser de la flexibilidad en la interpretación reglamentaria, va de suyo que, una vez sustanciada la iniciativa principal, en este caso la pregunta, la comparecencia, si no ha sido celebrada con anterioridad, quedará sobrevenidamente sin la cobertura del artículo 67.1 f), por cuanto que, entonces, el asunto en cuestión «se habrá tratado ya», pero «no se estará tratando», como el

precepto requiere.

73. Solicitud de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturies doña Nuria Rodríguez López de comparecencia ante Comisión de doña Rocío Osorio Prada, miembro del AMPA del Colegio Público Juan Neira de Pola de Llena, sobre el estado actual de la instalación y las consecuencias que su abandono está trayendo a la comunidad educativa del Conceyo (11/0219/0041/02315).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 f) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Educación.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

Quinto. Precisar, para que, en su caso sea tenido en cuenta por la Mesa de la Comisión, que la flexibilidad que la Mesa de la Cámara viene manteniendo en la interpretación del requisito del artículo 67.1 f) del Reglamento de que los asuntos para los que se pidan las comparecencias de expertos o interesados «se estén tratando en la Cámara», con arreglo a la cual basta la mera presentación con anterioridad de una simple pregunta sobre el mismo objeto, en este caso la pregunta número de expediente 11/0252/0108/02071, parte del entendimiento de que las comparecencias de expertos o interesados sirven, en cuanto sesiones meramente informativas que son, como instrumento auxiliar para la sustanciación de la iniciativa principal a la que se vinculan, de modo que, siendo tal la razón de ser de la flexibilidad en la interpretación reglamentaria, va de suyo que, una vez sustanciada la iniciativa principal, en este caso la pregunta, la comparecencia, si no ha sido celebrada con anterioridad, quedará sobrevenidamente sin la cobertura del artículo 67.1 f), por cuanto que, entonces, el asunto en cuestión «se habrá tratado ya», pero «no se estará tratando», como el precepto requiere.

74. Solicitud de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturies doña Nuria Rodríguez López de comparecencia ante Comisión de la Alcaldesa de Muros para informar sobre la obra que actualmente se está realizando en el puerto de San Esteban (11/0219/0139/02504).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante

Comisión de las del artículo 67.1 f) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

Quinto. Precisar, para que, en su caso sea tenido en cuenta por la Mesa de la Comisión, que la flexibilidad que la Mesa de la Cámara viene manteniendo en la interpretación del requisito del artículo 67.1 f) del Reglamento de que los asuntos para los que se pidan las comparecencias de expertos o interesados «se estén tratando en la Cámara», con arreglo a la cual basta la mera presentación con anterioridad de una simple pregunta sobre el mismo objeto, en este caso la pregunta número de expediente 11/0252/0131/02503, parte del entendimiento de que las comparecencias de expertos o interesados sirven, en cuanto sesiones meramente informativas que son, como instrumento auxiliar para la sustanciación de la iniciativa principal a la que se vinculan, de modo que, siendo tal la razón de ser de la flexibilidad en la interpretación reglamentaria, va de suyo que, una vez sustanciada la iniciativa principal, en este caso la pregunta, la comparecencia, si no ha sido celebrada con anterioridad, quedará sobrevenidamente sin la cobertura del artículo 67.1 f), por cuanto que, entonces, el asunto en cuestión «se habrá tratado ya», pero «no se estará tratando», como el precepto requiere.

# 75. Escrito de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Presidencia solicitando designación de vocales del Consejo de Comunidades Asturianas (11/0225/0010/02196).

En el asunto de referencia, la Mesa, ex art. 225.3 RJG, acuerda dar traslado del escrito a la Junta de Portavoces para la elaboración de las correspondientes Normas de procedimiento.

76. Escrito de la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar solicitando designación de representantes en el Consejo de Administración del Organismo Autónomo 'Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias (11/0225/0018/02536).

En el asunto de referencia, la Mesa, ex art. 225.3 RJG, acuerda dar traslado del escrito a la Junta de Portavoces para la elaboración de las correspondientes Normas de procedimiento.

77. Solicitudes de comparecencia ante Comisión para informar sobre el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Garantía de Derechos y Prestaciones Vitales (11/0217/0043/02022, 11/0217/0051/02329 a 11/0217/0055/02333; 11/0217/0057/02366 a 11/0217/0061/02414, 11/0217/0063/02442, 11/0217/0064/02452, 11/0218/0053/02334 a 11/0218/0056/02337; 11/0218/0058/02369 a 11/0218/0062/02418,

11/0218/0068/02443 a 11/0218/0076/02458, 11/0219/0027/02016 a 11/0219/0032/02021; 11/0219/0042/02338 a 11/0219/0055/02351; 11/0219/0057/02353 a 11/0219/0061/02357; 11/0219/0065/02370 a 11/0219/0067/02372; 11/0219/0069/02374 a 11/0219/0073/02378, 11/0219/0107/02419 a 11/0219/0115/02427, 11/0219/0122/02446 a 11/0219/0130/02461, 11/0254/0012/02358, 11/0254/0013/02359, 11/0254/0015/02379, 11/0254/0016/02428, 11/0254/0018/02462 a 11/0254/0020/02464, 11/0254/0022/02488, 11/0254/0023/02489).

En el asunto de referencia, la Mesa, presentadas las iniciativas dentro del plazo habilitado al efecto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar los escritos como solicitudes de comparecencia ante Comisión, ex artículo 67.1 b) RJG, las de los miembros del Consejo de Gobierno; ex artículo 67.1 c) RJG, las del resto de altos cargos y empleados de la Administración del Principado de Asturias; ex art. 67.1 d) las de Directores, Gerentes y asimilados de organismos autónomos, entes públicos del Principado de Asturias y, ex artículo 67.1 f) RJG., las demás.

Segundo. Admitirlos a trámite.

Tercero. Asignarlos a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlos a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

78. Solicitudes de comparecencia en relación con el Plan de Salud del Principado de Asturias 2019-2020 (11/0217/0056/02360, 11/0217/0062/02429, 11/0217/0065/02470, 11/0218/0057/02361, 11/0218/0063/02430 a 11/0218/0067/02434, 11/0218/0077/02471 a 11/0218/0080/02474, 11/0219/0034/02153 a 11/0219/0036/02155, 11/0219/0062/02362 a 11/0219/0064/02364, 11/0219/0074/02380 a 11/0219/0106/02412, 11/0219/0116/02435 a 11/0219/0121/02440, 11/0219/0131/02465 a 11/0219/0138/02477, 11/0254/0014/02365, 11/0254/0017/02441, 11/0254/0021/02478, 11/0255/0003/02156).

En el asunto de referencia, la Mesa, presentadas las iniciativas dentro del plazo habilitado al efecto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar los escritos como solicitudes de comparecencia ante Comisión, ex artículo 67.1 b) RJG, las comparecencias de los miembros del Consejo de Gobierno; ex artículo 67.1 c) RJG, las del resto de altos cargos y empleados de la Administración del Principado de Asturias; y ex artículo 67.1 f) RJG. las demás.

Segundo. Admitirlos a trámite.

Tercero. Asignarlos a la Comisión de Salud.

Cuarto. Trasladarlos a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

79. Escrito de don José Antonio Lluna Reig relativo a petición en relación con la situación de acoso sufrida por un Coronel del Ejercito de Tierra (11/0221/0003/02584).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 4/2001, de 12 de noviembre, reguladora del Derecho de Petición y en los artículos 37.1 d) y e) y 71.2 del Reglamento de la Cámara, acuerda remitir el escrito a la Comisión de Peticiones y Derechos Fundamentales de la Junta General.